



DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, EN LA ADJUDICACION POR LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES, CON EL No. 1 MVG – 10 – 03 - 2023 RELATIVA A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE LA LUZ, COLONIA NIEVES, SOLICITADOS POR EL MUNICIPIO VILLA GARCIA, ZACATECAS.

-----ANTECEDENTES-----

I. El municipio de Villa García, Zacatecas, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58 Y 63 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**la Ley**”, y a los artículos 95 fracción I y 110 del “Reglamento de la Ley”, y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de **la adjudicación por invitación restringida a cuando menos tres, con el Número No.1 MVG – 10 – 03 - 2023 Relativa a la “Construcción de Pavimento Asfáltico en calle la Luz, Colonia Nieves, Villa García, Zacatecas”**.

II. Que con fecha **21 de febrero de 2023**, de conformidad a lo señalado en el punto 6 de las bases de esta adjudicación, y de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de “**la Ley**”, al Artículo 90, 91, 92, 93 y 95 fracción III del “**Reglamento de la Ley**”, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, habiendo levantado el Acta correspondiente, en donde se encuentran las aclaraciones generales de la Convocante, así como las respuestas emitidas, a todas las preguntas formuladas en tiempo y forma, por las empresas interesadas en participar, y que para efectos de elaboración de sus propuestas, debieron ser consideradas como parte integrante de la presente Licitación, informándose también la fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de propuestas técnico-económicas de esta licitación pública.-----

III. Que con fecha **01 de marzo de 2023**, de conformidad a lo señalado en el punto 7 de las bases de esta licitación, y de conformidad a lo previsto en los artículos 52, 68 y 71 de la “**la Ley**”, artículos 95 fracción IV, 97 y 99 del Reglamento de la Ley, se llevó a cabo el acto de presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, recibiendo propuesta del siguiente licitante: -----

LICITANTES
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Programándose el evento de Lectura de Dictamen Técnico y de Notificación de Fallo, para el día 06 de Marzo de 2023 a las 15:00 horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Desarrollo Económico y Social de la Presidencia Municipal de Villa García, Zacatecas, -----

-----DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO-----



Teniendo como antecedente todo lo anterior, y de conformidad a lo indicado en los artículos 72, 77, 78 y 81 de la "la Ley", los Artículos 106 y 110 del Reglamento de la Ley, y según lo señalado en los puntos 8 de las Bases, se procede a emitir el siguiente **Dictamen Técnico y Económico** de las propuestas recibidas en la **adjudicación por invitación restringida** a cuando menos tres, con el Número No. 1 MVG – 10 – 03 - 2023 Relativa a la "Construcción de Pavimento Asfáltico en calle la Luz, Colonia Nieves", Solicitados por El Municipio de Villa García, Zacatecas, dictaminándose lo siguiente:-----

PRIMERO. – Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran solventes, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de adjudicación, según se indica a continuación:

	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.-	[REDACTED]
2.-	[REDACTED]
3.-	[REDACTED]

Partida Única.- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, y económicos solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto total Ofertado
1	\$ 1,285,873.89
2	\$ 1,248,750.00
3	\$ 1,308,456.28

Por lo que de conformidad a lo señalado en los artículos 81 y 82 de "la Ley", los montos ofertados para cada partida, por cada licitante y los argumentos señalados en este Dictamen, servirán de base y fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicaran lo pedidos o contratos objeto del presente procedimiento concursal

Municipio de Villa García, Zacatecas; a 06 de Marzo de 2023

EVALUÓ POR EL MUNICIPIO DE VILLA GARCIA, ZACATECAS



[REDACTED]
PRESIDENTE MUNICIPAL



[REDACTED]
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



EVALUO POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE



DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, EN LA ADJUDICACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES, CON EL NÚMERO No. 1 MVG – 10 – 03 - 2023 RELATIVA A LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE LA LUZ, COLONIA NIEVES, VILLA GARCIA, ZACATECAS", SOLICITADOS POR EL MUNICIPIO DE VILLA GARCIA, ZACATECAS.